

**ACUERDO N° 134.-:** En la Ciudad de San Luís a diecisiete días del mes de MARZO de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIAN RUBIO y LILIA ANA NOVILLO. –

**DIJERON:** Que atento a lo solicitado por oficio N° 552/G de l Juzgado de Instrucción en lo Penal de la Tercera Circunscripción Judicial, librado en los autos caratulados “MAZZOCCHI NOEMI ELISA-SOLICITUD DE PARADERO” PEX 92885/11, por ello:

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a la DIRECCIÓN CONTABLE a efectuar el pago de los estudios de ADN solicitados por el Juzgado de Instrucción en lo Penal de la Tercera Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: “MAZZOCCHI NOEMI ELISA-SOLICITUD DE PARADERO” PEX 92885/11,, conforme convenio suscripto con la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo y homologado por Acuerdo N° 549/08.-

II) REMITIR fotocopia del presente Acuerdo a la Oficina de Medicina Forense de la Primera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

